

CIRCULAR No. 2531/02/mlp

EXP: 9795/2002

Montevideo, 26 de diciembre de 2002

Señor Director o Jefe de-----

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión 77 de fecha 16 de diciembre de 2002, dictó la siguiente resolución:

VISTO: Que por Acta 41, Resolución 47 del 9 de julio de 2002, el Consejo Directivo Central aprobó el Reglamento de Evaluación correspondiente al Bachillerato Bicultural que se aplica en el Liceo Habilitado "Alemán".

RESULTANDO: Que en Sesión No.52 del 4 de setiembre de 2002, este Consejo tomó conocimiento de dicho acto.

CONSIDERANDO: 1) Que la citada resolución del Organo Rector fue comunicada al Liceo Alemán y a Inspección Docente.

2) Que por tratarse de un Reglamento de Evaluación corresponde librarlo a conocimiento general.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad el Reglamento de Evaluación aprobado por el Consejo Directivo Central, correspondiente al Bachillerato Bicultural que se aplica en el Liceo Habilitado "Alemán".-

Vo.: *TB*

[Handwritten signature]
MARIANO ENZO GIL
SECRETARIO GENERAL

Reglamento de evaluación (Bachillerato Bicultural)

Prólogo

1. El Bachillerato Bicultural no es un Bachillerato Uruguayo ni un Bachillerato Alemán, es un Bachillerato de "Encuentro de Culturas". Por eso hay una influencia de ideas de ambos pueblos con sus propuestas pedagógicas y su trasfondo cultural. Así se construyen puentes que facilitan el intercambio de ideas y estudiantes entre nuestras naciones. En un mundo que tiende a la internacionalización, la internacionalización de la enseñanza es un hecho.

Este Bachillerato pretende formar a jóvenes para el mundo del siglo XXI. Una tendencia del mundo global de hoy en día es el cambio permanente de parámetros. En consecuencia las disciplinas del conocimiento se modifican y también sus aplicaciones. Debemos preparar a los jóvenes para que sean capaces de seguir aprendiendo durante toda su vida, se sientan seguros y se puedan realizar en un mundo de incertidumbres.

Un Bachillerato Único responde a las exigencias del nuevo tiempo. Cada vez surgen más disciplinas universitarias que se apoyan en conocimientos de diferentes áreas. Hoy en día el profesional no solamente debe tener conocimientos específicos sino que debe tener conciencia de las consecuencias de su trabajo en otras áreas. Por eso se ofrece una preparación amplia y profunda en las materias básicas para todas las disciplinas universitarias.

Una propuesta de esta índole necesariamente debe formar personas que sean capaces de expresarse en varias lenguas. El conocimiento profundo de un idioma no es solamente la apropiación de otro código lingüístico sino de todas las claves de una cultura. El Bachillerato Bicultural forma alumnos que hablan, leen, escriben y entienden Alemán, Español e Inglés.

2. La propuesta pedagógica de este Bachillerato se basa en una enseñanza en redes. Ya hay por su naturaleza fuertes lazos entre las diferentes disciplinas del conocimiento. Los programas propuestos prevén interacciones entre las distintas asignaturas y hacen referencia a aplicaciones en otras materias. Asimismo se pueden cumplir y son abarcables en su totalidad. Están pensados para que cada tema pueda ser trabajado en profundidad.

Cada unidad temática será estudiada no sólo en función de los contenidos sino de los procesos que a partir de su comprensión se puedan aplicar a otras situaciones nuevas y diferentes, es decir a realizar transferencias. Aprender a aprender, aprender a hacer, no sólo aprender conocimientos.

Toda la enseñanza es un proceso individual y colectivo. El diálogo permanente entre alumnos y docente y alumnos entre sí es insustituible y es el motor del aprendizaje.

Consecuencias :

- Los alumnos deben concurrir a clase y no hay posibilidades de un examen libre por faltas. El alumno debe aprobar el curso durante el año, concurriendo a sus clases.
- Quienes no aprueban un año deben repetir el mismo en todas las materias. No se toman en cuenta resultados del año anterior, sino tienen que aprobar otra vez las materias.

3. El Bachillerato Bicultural apuesta a la promoción por los esfuerzos realizados durante el año escolar y no es un sistema de exámenes.

Pero reconocemos que existen alumnos muy estudiosos que pueden no tener talento en determinada disciplina. En el caso de no aprobar una materia sola - sin abandonar la misma - entonces no parece adecuado pedir un examen de aprobación. Debemos recordar que el alumno ha trabajado muy acompañado por el docente y el profesor está consciente del esfuerzo del estudiante.

Un Bachillerato Único y General debe preparar bien para cualquier estudio terciario. Entonces no se puede aceptar que los estudiantes dejen de lado un área entera. Permitimos - excepcionalmente - un examen, cuando un estudiante perdería un año muy "justo".

Consecuencias :

- El alumno que tiene solamente una nota en la escala de "deficitario" recibe automáticamente con su último boletín del año la promoción al próximo año de clase. No tiene que rendir ningún examen.
- El alumno que tiene más de dos notas del boletín final en la escala de "deficitario" o "insuficiente" pierde el año completo.
- El alumno que tiene solamente dos notas en la escala de "deficitario" o "insuficiente" tiene que rendir exámenes en dichas materias a fines de febrero. Si en estos exámenes llega a notas de aprobación (solamente una nota en "deficitario" o mejor) queda promovido para el próximo año de clase. No tiene que rendir más exámenes. Se le expedirá un nuevo boletín final con las notas alcanzados en los exámenes de febrero.

4. Se tiende a una formación integral del alumno como persona. Por eso hasta VI. Año hay clases de Educación Física y Arte.

Se busca que el alumno se involucre como persona en el proceso de aprendizaje, que vaya generando una postura personal ante lo estudiado. En las pruebas escritas de las asignaturas que así lo permitan, se pide del alumno una toma de posición de acuerdo con su visión personal.

Para el estudio profundo de un tema se necesita tiempo de reflexión. Esto se contempla en el trabajo de clase y también cuando se realizan pruebas. Existen escritos que tienen previstas más de una hora de duración (hasta cinco). sobre todo en las lenguas. En Alemán, Español e Inglés los jóvenes se enfrentan a trabajos de elaboración y a estudio de textos desconocidos.

5. Cada país tiene su escala de notas y no hay demasiada justificación para que un sistema de 1 a 12 sea mejor o peor que un sistema de 0 a 15. Para el Bachillerato Bicultural se eligió entonces una escala parecida a la escala uruguaya de 1 a 12 para los años I a IV de Liceo. La única diferencia está en el significado de la nota 5, es decir en la línea de aprobación. Así tenemos una equivalencia más clara con el sistema de notas de 1 a 6 de Alemania.

Esta línea de aprobación es solamente un código diferente. Se exige el mismo rendimiento para llegar a un "suficiente" en esta escala como para recibir un 6 en la escala oficial uruguaya.

La introducción de una escala diferente a partir de V. Año Liceo tiene la ventaja de una evaluación más diferenciada. Pero sobre todo es la misma escala que se usa en todos los Colegios Alemanes del mundo y que - junto con los criterios unificados de los escritos finales - hace comparable los boletines de los Bachilleres de estas instituciones. La aplicación de esta escala para los últimos dos años de Liceo es una exigencia del reglamento del examen final que es el reglamento oficial del Bachillerato Alemán según la HPO (Hochschulreifeprüfung) en su última versión.

6. El Colegio Alemán ha creado desde hace mucho tiempo una infraestructura especial para todos sus cursos. Hay un diálogo fluido entre todos los sectores de nuestra institución. Para optimizar la evolución del estudiante desde sus primeros años se ha establecido una coordinación entre Primaria y Secundaria, por asignatura.

Cada grupo cuenta con un profesor coordinador que es elegido por los jóvenes y trabaja una hora semanal con ellos. A su vez este docente coordina una vez en la semana con los profesores coordinadores de su nivel y con el adscripto del grupo. Trabaja en contacto permanente con el Departamento psico-pedagógico y la Dirección.

Los docentes de toda la institución trabajan en salas por asignatura. Se prevén también coordinaciones por áreas y entre asignaturas en general, cuando es necesario. Para tratar temas de interés colectivo la institución organiza un mínimo dos jornadas pedagógicas anuales en el marco de la construcción del Proyecto de Centro.

El Colegio hace mucho hincapié en el seguimiento del estudiante. Por esta razón se ofrecen clases de apoyo, más allá de la clase de recuperación. Todos los profesores tienen una hora de consulta para padres. Se emiten, además, cuatro boletines de calificaciones durante el año lectivo. En el Bachillerato Bicultural en especial, en el caso de peligrar la aprobación del curso se mandan a tiempo cartas con advertencias y sugerencias a los padres y al estudiante.

La fuerte cooperación entre las asignaturas y la enseñanza en redes se ve fortalecida por trabajos en equipo que realizan los jóvenes. En el nivel de III. Año, por ejemplo, los alumnos elaboran monografías en una coordinación entre Historia, Geografía, Educación Cívica y Taller de Español (esta asignatura se dicta también en III. Año).

Cuando la tarea se desarrolla fundamentalmente fuera del aula, los padres también evalúan parte de la tarea. A partir del año 2002 el Colegio Alemán ha incluido la evaluación estudiantil hacia los docentes.

1. Escala de notas

Para I. Año hasta IV. Año :

- La escala de notas es de 1 a 12.
 - El significado de las notas es :
 - 1 - 2 : insuficiente
 - 3 - 4 : deficitario
 - 5 - 6 : suficiente
 - 7 - 8 : satisfactorio
 - 9 - 10 : bueno
 - 11 - 12 : muy bueno
- Estas notas se traducen directamente al sistema de calificación alemán.

- La nota mínima de aprobación es un 5.

Para V. Año y VI. Año :

- La escala de notas es de 0 a 15.
 - El significado de las notas es :
 - 0 : insuficiente
 - 1 - 3 : deficitario
 - 4 : a penas suficiente
 - 5 - 6 : suficiente
 - 7 - 9 : satisfactorio
 - 10 - 12 : bueno
 - 13 - 15 : muy bueno
- Estas notas provienen directamente del sistema de calificación alemán para dichos cursos.
- La nota mínima de aprobación es un 5.

2. Promoción al año siguiente

- El alumno que no tiene ninguna nota del boletín final por debajo de la nota mínima de aprobación recibe automáticamente con su último boletín del año la promoción al próximo año de clase. No tiene que rendir ningún examen.
- El alumno que tiene solamente una nota en la escala de "deficitario" recibe automáticamente con su último boletín del año la promoción al próximo año de clase. No tiene que rendir ningún examen.
- El alumno que tiene solamente dos notas en la escala de "deficitario" o "insuficiente" tiene que rendir exámenes en dichas materias a fines de Febrero. Si en estos exámenes llega a notas según el párrafo b. (solamente una nota en "deficitario" o mejor) queda promovido para el próximo año de clase. No tiene que rendir más exámenes de febrero. Se le expedirá un nuevo boletín final con las notas alcanzados en los exámenes de febrero.
- El alumno que tiene más de dos notas del boletín final en la escala de "deficitario" o "insuficiente" o que tuvo que rendir exámenes de febrero sin alcanzar la promoción pierde el año completo.
- Los alumnos que pierden un año deben repetirlo en todas las materias. No se toman en cuenta resultados del año anterior, sino tienen que aprobar otra vez las materias.
- Un alumno no puede repetir el mismo año dos veces.

3. Examen final

- En VI. Año hay un examen final. Este se divide en exámenes escritos y orales.
- El reglamento del examen final es el reglamento oficial del Bachillerato Alemán según la HPO (Hochschulreifeprüfung) en su última versión.
- Los temas del examen final son temas de los dos últimos años escolares.
- En cada asignatura participan dos docentes. Uno es el docente de cátedra y el otro es co-corrector.

4. Tabla de equivalencias

Para el posible uso en las instituciones terciarias del Uruguay se establece una tabla de equivalencias de las escalas de notas del Bachillerato Bicultural con las del Bachillerato Diversificado.

IV. Año :

V. - VI. Año :

Bachillerato Bicultural	Bachillerato Diversificado	Bachillerato Bicultural	Bachillerato Diversificado
1	1	0	1
2	2	1	2
3	4	2	3
4	5	3	4
Línea de aprobación		4	5
5	6	Línea de aprobación	
6	6	5	6
7	7	6	6
8	8	7	7
9	9	8	7
10	10	9	8
11	11	10	9
12	12	11	9
		12	10
		13	11
		14	11
		15	12



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PROSECRETARIA

Montevideo, 9 de Julio de 2002.

ACTA 41
RESOL. 7

Exp. 809.818 Leg. 6
RSG/MGS/DBH/IF

VISDO: Estos obrados relacionados con lo dispuesto por Acta 80, Resolución 11 del 18/12/01 referente a la propuesta de Bachillerato Bicultural elevada por el Colegio Alemán de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto se autorizó el desarrollo de la propuesta en un grupo de 1.º y 4.º año a partir del año lectivo 2002, en el referido centro docente.

II) Que asimismo se creó una Comisión Mixta para el ajuste, seguimiento y evaluación de la Experiencia, integrada por la Gerente de Innovación Educativa, Mag. Sonia Scaffo, dos Inspectores del Consejo de Educación Secundaria y dos docentes del Colegio Alemán.

CONSIDERANDO: I) Que la referida Comisión eleva Informe de lo actuado hasta el momento.

II) Que asimismo manifiesta que en una segunda instancia se abocará al seguimiento y evaluación sobre el "análisis de los contenidos programáticos", previéndose una reunión conjunta con los representantes del Colegio Alemán, como así también visitas de campo en la Institución a efectos de tomar conocimiento "in situ" de la experiencia.

III) Que la etapa mencionada culminará en setiembre, pues es interés del Colegio definir implementaciones en el mes de octubre.

ATENCIÓN: a lo expuesto,

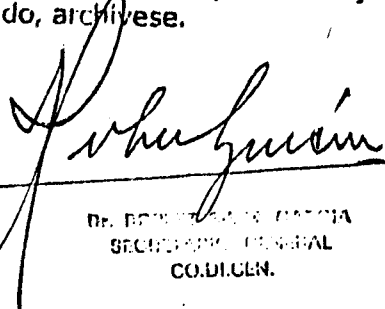
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA;

Resuelve:

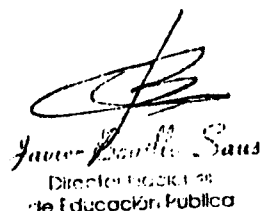
1) Aprobar lo actuado por la Comisión Mixta en el Seguimiento y Evaluación de la Experiencia de Bachillerato Bicultural implementado en un grupo de 1.º y 4.º año en el Colegio Alemán de Montevideo.

2) Aprobar el Reglamento de Evaluación correspondiente al Bachillerato Bicultural, que luce de fojas 12 a 16 de obrados, incluyendo la Escala de Notas, Promociones, Exámenes y Tabla de equivalencias de calificaciones.

Comuníquese al Colegio Alemán, a la Gerencia General de Planeamiento y Gestión Educativa, Gerencia de Innovación Educativa y al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido, archívese.



Dr. ROBERTO GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
CO.DICEN.



Juan Carlos Saus
Director General de
Educación Pública